



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

03 SET 2010

VISTO

CUDAP.EXP-UNC:0036600/2010

La necesidad de adquirir un (1) Termociclador para 24 tubos solicitado por el Prof.Dr. Fernando Irazoqui, docente del Dpto. de Química Biológica de la Facultad de Ciencias Químicas en el marco del Programa de Mejoramiento de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB) mediante **Contratación Directa – Trámite Simplificado – FCQ Nro. 27/10;**

CONSIDERANDO

Que la mencionada contratación se encuentra dentro de las actividades planificadas en el Programa de Mejoramiento de Enseñanza en Farmacia y Bioquímica (PROMFyB);

Que se cuenta con los fondos para afrontar la presente erogación según subsidio otorgado por la Secretaria de Políticas Universitarias, Ministerio de Educación de la Nación (SPR Res. 638/08 y 405/09);

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y, subsidiariamente, Decreto 436/00 y Ord. HCS 6/10.
Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Autorizar la ejecución de dicho gasto dando cumplimiento a los procedimientos previstos en la legislación vigente.

ARTICULO 2do.: Conformar una comisión de Preadjudicación de tres integrantes, siendo ellos: la Prof.Dra. Graciela Panzetta, como representante del PROMFyB, el Prof.Dr. Fernando Irazoqui, por el Departamento de Bioquímica Clínica y el Sr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, todos de la Facultad de Ciencias Químicas, a fin de evaluar las propuestas de las firmas invitadas y emitir un informe con carácter de sugerencia.

ARTICULO 3ro.: Comuníquese a la Comisión de Preadjudicación y al Área Económico Financiera y archívese.

SB

RESOLUCION Nro.:

1071

Córdoba,


SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC